



Resolución Jefatural No. 013-86-AGN-J

Lima, 19 FEB 1986

Vistos los expedientes N^os: 11941 y 12200 86, presentados por don PEDRO PROEL HORNA SARMIENTO, Técnico Profesional 6, Grado 1 Sub-Grado 2 del Area de Tesorería - Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, por el cual solicita licencia sin goce de haber - por asuntos particulares;

CONSIDERANDO:

Que, el Art 57^o de la Ley 11377 Estatuto- y Escalafón del Servicio Civil, establece que la licencia para atender asun- tos particulares no da derecho al goce de haber.

Que, las solicitudes cuentan con la apro- bación de su Jefatura inmediata.

Que, la licencia solicitada será a partir del 31 de enero al 31 de marzo de 1986 sesenta (60) días sin goce de remunera- ciones.

De conformidad con lo dispuesto por la - Ley 11377 Art. 54^o inciso b) D.S. 522 Arts: 96 y 97 y R.J. N^o 146-82-AGN-J.

Con la visación de la Dirección Técnica, de las Oficinas de : Asesoría Jurídica, Administración y del Jefe (e) del - Area de Personal.

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a don - PEDRO PROEL HORNA SARMIENTO, Técnico Profesional 6, Grado 1 Sub-Grado 2 del - Area de Tesorería - Oficina de Administración del Archivo General de la Na - ción, SESENTA (60) días de licencia sin goce de haber a partir del 31 de ene- ro al 31 de marzo de 1986, por las razones expuestas en la parte considerati- va de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz
César Gutiérrez Muñoz

Jefe del Archivo General de la Nación

AGN/AP/ACB
machip.